

Lunes, 15 de febrero de 2010

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Autorizan al Ministro de Energía y Minas a ausentarse del país y encargan su Despacho a la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo**

## RESOLUCION SUPREMA N° 036-2010-PCM

Lima, 13 de febrero de 2010

## CONSIDERANDO:

Que, del 7 al 10 de marzo de 2010, se llevará a cabo, en el Metro Toronto Convention Center - South Building de la ciudad de Toronto, Canadá, la Convención Anual del PDAC 2010 (Prospectors and Developers Association of Canada), evento que reunirá a distintas personalidades y compañías vinculadas con la exploración y la actividad minera en general;

Que, al igual que años anteriores, la participación del Perú en dicho evento debe realizarse en forma integrada y concertada, para ello, se ha propuesto que la delegación peruana que asistirá al referido evento estará conformada por representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio del Ambiente, Gobiernos Regionales, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), Agencia de Promoción a la Inversión (PROINVERSIÓN), Instituto de Ingenieros de Minas (IIMP), Cámara de Comercio Canadá - Perú, Bolsa de Valores de Lima (BVL), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Embajada de Canadá, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Sociedad Geológica del Perú, Asociación de Exploradores del Perú, Empresas Privadas y por los representantes del Ministerio de Energía y Minas (MEM), liderando la mencionada delegación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del Ministro de Energía y Minas, señor Pedro Emilio Sánchez Gamarra, entre los días 8 al 10 de marzo de 2010, a la ciudad de Toronto, Canadá, debiendo el Ministerio de Energía y Minas asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes, viáticos y tarifa CORPAC;

Que, asimismo, durante los 6 al 8 de marzo de 2010, el Ministro de Energía y Minas, ingeniero Pedro Emilio Sánchez Gamarra, requiere atender asuntos de índole personal fuera del país, siendo necesario encargar el Despacho del Ministro de Energía y Minas entre los días 6 al 10 de marzo de 2010;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el artículo 10 numeral 1 de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y el Decreto de Urgencia N° 001-2010;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar al Ministro de Energía y Minas, señor Pedro Emilio Sánchez Gamarra, a ausentarse del país, del 6 al 10 de marzo de 2010, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje	US\$	2000.00
Viáticos (\$220 x 3 días)	US\$	660.00
TUUA	US\$	31.00

**Artículo 3.-** Encargar el Despacho del Ministro de Energía y Minas a la señora Manuela Esperanza García Cochagne, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 6 de marzo de 2010, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 4.-** La presente resolución suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5.-** La presente resolución suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO SÁNCHEZ GAMARRA  
Ministro de Energía y Minas